



1 ESCRITURA NÚMERO: 5277

2 RESTITUCIÓN Y TRANSFERENCIA
3 DE BIENES INMUEBLES QUE
4 HACE EL FIDEICOMISO PIEDRA
5 LARGA A FAVOR DE LA
6 COMPAÑÍA HACIENDA SAN
7 RAFAEL S.A. (H.S.R.).....

8 CCC (CUANTÍA: INDETERMINADA....)

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
10 del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete
11 días del mes de noviembre del año dos mil doce,
12 ante mí, **ABOGADA GIOCONDA CÁRDENAS**
13 **DE VACA**, Notaria Suplente Trigesimo Quinta del
14 Cantón Guayaquil, en ejercicio del cargo por
15 Licencia del Titular Abogado Roger Arosemena
16 Benites, comparecen: a) El **FIDEICOMISO**
17 **PIEDRA LARGA**, debidamente representado por la
18 compañía **FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE**
19 **FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**,
20 en su calidad de Administradora del mismo, quien
21 comparece por la interpuesta persona de su
Apoderado Especial, señor **DAVID FERNANDO**
22 **GUIME CALERO**, quien declara ser de
23 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
24 ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad,
25 cuya personería legitima con la copia certificada
26 del Poder Especial que acompaña para que sea
27 agregada como documento habilitante, el mismo que
28



Sello
1342017
1342041
1341821
1340101
1340801

04/6/13

1 declara que su mandato no ha sido modificado ni
2 revocado y que continúa en el ejercicio del mismo; y,
3 b) La compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A.
4 (H.S.R.), por la interpuesta persona de su Presidente
5 Ejecutivo y representante legal, señor JOSÉ ANTONIO
6 AROSEMENA ROMERO, quien declara ser de
7 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
8 ejecutivo, con domicilio y residencia en esta
9 ciudad, cuya personería legitima con la copia
10 certificada del nombramiento que acompaña para que
11 sea agregada al final de este instrumento como
12 documento habilitante, y quien declara además, que
13 su nombramiento se encuentra en plena vigencia.
14 Los comparecientes son mayores de edad, capaces
15 para obligarse y contratar, a quienes doy fe de
16 conocer en virtud de haberme exhibido sus
17 documentos de identificación, cuyas copias
18 certificadas se agregan a este instrumento. Bien
19 instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura
20 Pública a la que proceden con amplia y entera
21 libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta
22 al tenor siguiente: **Señora Notaria:** En el Registro de
23 Escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una en
24 la que conste la restitución y transferencia de bien
25 inmueble que hace el FIDEICOMISO PIEDRA
26 LARGA a favor de la compañía Hacienda San
27 Rafael S.A. (H.S.R.).- **CLÁUSULA PRIMERA:**
28 **COMPARECIENTES.-** Concurren a la celebración



1 del presente contrato: **UNO PUNTO UNO.-** El
2 Fideicomiso mercantil irrevocable denominado
3 "FIDEICOMISO PIEDRA LARGA", representado
4 por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y
5 Fideicomisos Mercantiles, debidamente representada
6 por el señor David Fernando Guime Calero, en su
7 calidad de Apoderado Especial, a quien en adelante
8 se lo denominará simplemente como FIDEICOMISO;
9 **UNO PUNTO DOS.-** La compañía Hacienda San
10 Rafael S.A. (H.S.R.) debidamente representada por el
11 señor José Antonio Arosemena Romero en su calidad
12 de Presidente Ejecutivo, a quien para efectos del
13 presente instrumento se lo podrá denominar como
14 el BENEFICIARIO.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES E HISTORIA DE DOMINIO.-**
16 **DOS PUNTO UNO.-** Mediante escritura pública
17 celebrada el veinte de julio del año dos mil
18 seis, otorgada ante el Notario Trigésimo del
19 Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart, se celebró
20 el contrato de fideicomiso mercantil irrevocable
21 denominado "FIDEICOMISO PIEDRA LARGA"
22 (en adelante EL FIDEICOMISO) adquiriendo como
aporte a título de fiducia mercantil irrevocable once
23 lotes de terreno ubicados en la parroquia San Mateo,
Cantón Manta, la cual consta debidamente inscrita en
el Registro de la Propiedad del cantón Manta el
veintiocho de septiembre del año dos mil seis. Los
24 referidos lotes se hallan unificados en un macro lote

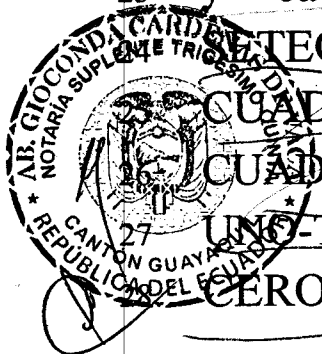


28

1 mediante escritura de Unificación suscrita ante el
2 Notario Tercero del Cantón Manta el siete de agosto
3 del año dos mil siete e inscrita el veinticinco de
4 septiembre del año dos mil siete en el Registro de la
5 Propiedad del Cantón Manta; **DOS PUNTO DOS.-**
6 El FIDEICOMISO ha desarrollado sobre este macro
7 lote una urbanización llamada "Ciudad del Mar", la
8 cual fue aprobada según consta del oficio número uno
9 dos cinco cuatro-SM-SMC (1254-SM-SMC), del
10 veintiocho de julio del año dos mil ocho basado en
11 los informes de la Dirección de Planeamiento Urbano
12 los cuales constan en el oficio número trescientos
13 once - DPUM-MCS (311-DPUM-MCS) de fecha
14 dieciocho julio del año dos mil ocho. El contrato de
15 aprobación de la urbanización "Ciudad del Mar", la
16 protocolización de los planos y la protocolización del
17 acta de entrega y recepción de las áreas sociales por
18 parte de la Ilustre Municipalidad de Manta, constan
19 en la escritura celebrada ante el Notario Tercero del
20 Cantón Manta, Abogado Raúl González Melgar el
21 siete de octubre del año dos mil ocho, las cuales se
22 hallan inscritas en el Registro de la Propiedad del
23 mismo cantón el dieciséis de enero del año dos mil
24 nueve; **DOS PUNTO TRES.-** Mediante escritura
25 pública de Rediseño y Aprobación de Planos
26 otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Manta,
27 Abogado Raúl Eduardo González Melgar, con fecha
28 doce de enero del año dos mil doce e inscrita en el



1 Registro de la Propiedad del Cantón Manta el
2 dieciocho de abril del año dos mil doce, el
3 Fideicomiso Piedra Larga en su calidad de propietaria
4 rediseño varios lotes de la Urbanización Ciudad de
5 Mar; **DOS PUNTO CUATRO.-** En la Urbanización
6 Ciudad del Mar de la parroquia Manta, cantón
7 Manta, provincia Manabí, se encuentran los lotes,
8 ~~QUINCE-DIECISIETE, QUINCE-DIECISIETE A,~~
9 ~~TRECE-VEINTIUNO, CERO UNO-CERO UNO,~~
10 ~~CERO TRES-CERO UNO~~ de propiedad del
11 Fideicomiso Piedra Larga, (en adelante LOS
12 INMUEBLES).- Los linderos, dimensiones y demás
13 características de los INMUEBLES son: **QUINCE-**
14 **DIECISIETE: LINDEROS: FRENTE:** Veintidós ¹³⁴²⁰¹⁷
15 metros cuarenta y cuatro centímetros y vía quince;
16 **ATRAS:** Treinta metros cero nueve centímetros y ¹³⁴²⁰¹⁷
17 lote catorce-cero uno, catorce-cero dos; **COSTADO**
18 **DERECHO:** Treinta y dos metros ochenta y
19 tres centímetros y lote cero cuatro-veintidós,
20 cero cuatro-veinte, quince-diecisiete A; **COSTADO**
21 **IZQUIERDO:** Treinta y nueve metros sesenta y
22 cinco centímetros Lote número catorce-cero uno
23 y catorce-cero dos. Con un área total de
24 **SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS**
25 **CUADRADOS CUARENTA Y UN DECÍMETROS**
26 **CUADRADOS (795.41m2). CLAVE CATASTRAL:**
27 **UNO-TREINTA Y CUATRO-VEINTE-DIECISIETE -**
28 **CERO CERO CERO (1-34-20-17-000); QUINCE-**



1 **DIECISIETE A: LINDEROS: FRENTE:**
2 Dieciocho metros noventa y ocho centímetros y
3 lote número quince-diecisiete, más catorce metros
4 veintiocho centímetros más nueve metros dieciséis
5 centímetros y vía quince; **ATRAS:** Treinta y cinco
6 metros ochenta centímetros y área verde; **COSTADO**
7 **DERECHO:** Diez metros treinta y ocho centímetros
8 más cuatro metros noventa y dos centímetros y lote
9 número quince-dieciséis; **COSTADO IZQUIERDO:**
10 Treinta metros ochenta y cinco centímetros y
11 lotes cero cuatro-veinte y cero cuatro-dieciocho.
12 Con un área total de **SETECIENTOS SETENTA**
13 **Y SEIS METROS CUADRADOS CERO**
14 **CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (776,05m²).**
15 **CLAVE CATASTRAL: UNO-TREINTA Y**
16 **CUATRO-VEINTE-CUARENTA Y UNO-CERO**
17 **CERO CERO (1-34-20-41-000); TRECE-**
18 **VEINTIUNO: LINDEROS: FRENTE:** Diecinueve
19 metros sesenta y ocho centímetros y vía trece;
20 **ATRAS:** Diecinueve metros sesenta y ocho
21 centímetros y lote catorce-veinte y catorce-veintidós;
22 **COSTADO DERECHO:** Treinta y cinco metros y
23 lote número trece-veintidós; **COSTADO IZQUIERDO:**
24 Treinta y cinco metros y lote número trece-veinte.
25 Con un área total de **SEISCIENTOS OCHENTA Y**
26 **OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y**
27 **SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (688,77m²).**
28 **CLAVE CATASTRAL: UNO-TREINTA Y**



1 CUATRO-DIECIOCHO-VEINTIUNO-CERO CERO
2 CERO (1-34-18-21-000); CERO UNO-CERO
3 UNO: LINDEROS: FRENTE: Treinta metros
4 cero un centímetros y vía uno; POSTERIOR:
5 Veinte metros cincuenta y cinco centímetros y lote
6 cero cinco-cero dos; LATERAL IZQUIERDO:
7 Veintiséis metros catorce centímetros y lote
8 cero uno-cero dos; LATERAL DERECHO: 1340101
9 Veinticinco metros y cerramiento. Con un área
10 total de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO
11 METROS CUADRADOS SESENTA Y NUEVE
12 DECÍMETROS CUADRADOS (634,69m2).
13 CLAVE CATASTRAL: UNO-TREINTA Y
14 CUATRO-CERO UNO-CERO UNO-CERO CERO
15 CERO (1-34-01-01-000); CERO TRES-CERO
16 UNO: LINDEROS: FRENTE: Sesenta metros
17 cuarenta centímetros, vía tres; ATRAS: Setenta y seis
18 metros sesenta centímetros.- Lote cero nueve-
19 dieciocho, cero nueve-dieciséis, cero nueve-dieciséis 1340801
20 y cero nueve-diez; COSTADO DERECHO:
21 Cincuenta y cuatro metros sesenta centímetros vía
22 siete; COSTADO IZQUIERDO: Sesenta y ocho
23 metros cero dos centímetros lote número cero tres-
24 cero cuatro. Con un área total de CUATRO MIL
25 CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS
26 QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS (4.125,15m2).
27 CLAVE CATASTRAL: UNO-TREINTA Y
28 CUATRO-CERO OCHO-CERO UNO-CERO CERO



1 CERO (1-34-08-01-000).- Estos INMUEBLES se
2 transfieren como cuerpo cierto. **DOS PUNTO**
3 **CINCO.-** Conforme acta de sesión de Junta de
4 Fideicomiso de fecha veintiséis de agosto del año dos
5 mil once, le corresponde a la compañía HACIENDA
6 SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.), en su calidad de
7 BENEFICIARIO o a quien ésta cedere sus derechos
8 fiduciarios, el derecho de recibir como parte de pago
9 de sus utilidades los lotes descritos en el numeral
10 anterior, ubicados en la Urbanización denominada
11 Ciudad del Mar, parroquia Manta, cantón Manta,
12 provincia Manabí.- **DOS PUNTO SEIS.-** Conforme
13 las instrucciones de la Junta de Fideicomiso, el
14 FIDEICOMISO celebra la presente escritura pública
15 de restitución y transferencia del inmueble descrito
16 en este instrumento.- **CLÁUSULA TERCERA:**
17 **RESTITUCIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
18 **DOMINIO DE BIEN INMUEBLE.-** Por lo
19 expuesto en los antecedentes que se indican en la
20 Cláusula Segunda de este instrumento, el
21 FIDEICOMISO restituye y transfiere a favor del
22 BENEFICIARIO los INMUEBLES ubicados en la
23 Urbanización Ciudad del Mar en la parroquia
24 Manta, cantón Manta, provincia Manabí, descritos
25 en el numeral dos punto cuatro de este instrumento.-
26 **CLÁUSULA CUARTA: SANEAMIENTO.-** El
27 FIDEICOMISO queda expresamente relevado de
28 la obligación de responder por evicción y vicios



1 redhibitorios al proceder a la restitución y
2 transferencia de los bienes inmuebles objeto
3 del presente contrato, haciendo suyas la compañía
4 Hacienda San Rafael S.A. (H.S.R.), en virtud del
5 presente instrumento, todas las obligaciones que
6 por dicho concepto se deriven, respecto de los
7 bienes inmuebles que se restituyen en este
8 acto.- **CLÁUSULA QUINTA: IMPUESTOS,**
9 **CONTRIBUCIONES Y GASTOS.-** La presente
10 transferencia no goza de la exención establecida en el
11 inciso segundo del artículo ciento trece de la Ley de
12 Mercado de Valores; en consecuencia, estará gravada,
13 y los gastos e impuestos que origine la presente
14 transferencia de dominio correrán de cargo de
15 LOS BENEFICIARIOS.- **CLÁUSULA SEXTA:**
16 **INSCRIPCIÓN.-** Cualquiera de las partes
17 comparecientes se encuentran facultadas para realizar
18 los trámites necesarios hasta la inscripción de la
19 presente escritura en el Registro de la Propiedad del
20 cantón correspondiente.- **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
21 **CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato, por
22 su naturaleza es indeterminada.- **CLÁUSULA**
23 **OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.-** En
24 de controversias o diferencias, las partes de
25 manera expresa acuerdan someterse a lo que estipula
26 la cláusula trigésima segunda del contrato de
27 FIDEICOMISO.- Agregue usted, Señora Notaria, las
28 demás formalidades de estilo para la plena validez y

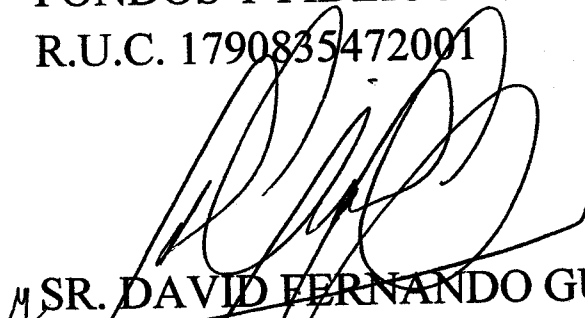


1 eficacia del presente documento.- (firma ilegible)
2 Abogada María Paulina Márquez Aragón.-
3 Registro once mil cien.- Colegio de Abogados del
4 Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se
5 eleva a Escritura Pública.- Se agrega a este
6 registro todos los documentos de Ley.- Léida
7 esta escritura de principio a fin, por mí la
8 Notaria Suplente, en clara y alta voz, a los
9 otorgantes quienes la aprueban en todas y cada
10 una de sus partes; se afirman, ratifican y la
11 firman en unidad de acto conmigo, la Notaria de
12 todo lo cual doy fe.- 

13
14

15 p. FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
16 R.U.C. 0992476710001
17 FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE
18 FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
19 R.U.C. 1790835472001

20
21
22

23  SR. DAVID FERNANDO GUIME CALERO
24 C.C. 090972171-4
25 C.V. 209-0169

26 APODERADO ESPECIAL-

27
28

O t o r -

COMPAÑÍA HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)

General Antonio Elizalde (Bucay), 17 de Octubre de 2012

Señor
JOSÉ ANTONIO AROSEMENA ROMERO
Ciudad.-

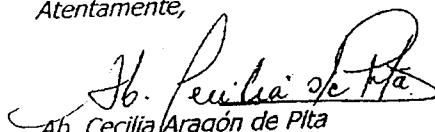
De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.), en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza en sus funciones al señor Abg. Norman Zea Camino.

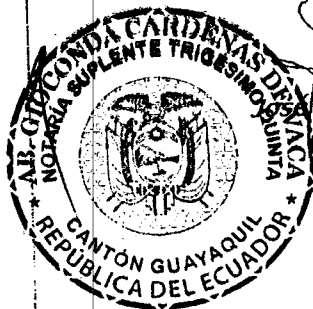
En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad con los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo. Además le corresponde presidir el Directorio de la compañía cuando esté integrado este organismo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía Artículos Séptimo, Décimo Cuarto y Vigésimo, que constan en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto y Codificación de la Compañía, otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, Doctora Katia Murrieta Wong, el 25 de noviembre de 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón General Antonio Elizalde (Bucay) el 30 de diciembre de 2005.

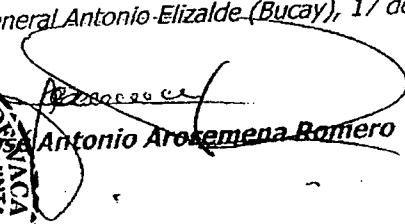
La Compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.) se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 12 de Agosto de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 05 de Septiembre de 1997. Posteriormente la compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.), cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de General Antonio Elizalde (Bucay), conforme consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de fecha 27 de enero de 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón General Antonio Elizalde (Bucay) el 25 de agosto de 2005 y en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Septiembre de 2005.

Atentamente,


Ab. Cecilia Aragón de Pita
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.) que antecede y que me he posesionado en ésta fecha, General Antonio Elizalde (Bucay), 17 de octubre de 2012.




Antonio Arosemena Romero

Número de Repertorio: 2012- 405

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE BUCAY, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Octubre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 179 a 182 con el número de inscripción 24 celebrado entre: ([JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HACIENDA SAN RAFAEL S.A (H.S.R.) en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [AROSEMENA ROMERO JOSE ANTONIO en calidad de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA])).

Ab. Antonio Figueroa Guerrero
Registrador de la Propiedad .



DOY FE: Que el anverso y
reverso es fiel copia del original.

Guayaquil, 27 NOV 2012

35

Ab. Glorinda Cárdenas De Vaca

NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA

F 81431

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

0003630

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ESCRITURA NÚMERO: 364

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS MERCANTILES

A FAVOR DE

DAVID FERNANDO GUIME CALERO

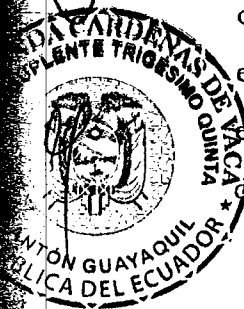
CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 210 COPIAS)

P.R.

Pod_Guime

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, CINCO (05) de MAYO del dos mil diez, ante mí Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor Pedro Ortiz Reinoso, en su calidad de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se agrega como habilitante a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que comparece de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el



siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar ésta que contiene un poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la compañía FIDUCIA SOCIEDAD ANÓNIMA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, debidamente representada por el señor Pedro Ortiz Reinoso, en su calidad de Gerente General, según se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta al presente instrumento, a quien adelante podrá denominarse simplemente como "FIDUCIA" o el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El señor Pedro Ortiz Reinoso, en su calidad de Gerente General de la compañía FIDUCIA SOCIEDAD ANÓNIMA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, otorga poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor del señor DAVID FERNANDO GUIME CALERO, en adelante el MANDATARIO, para que en forma individual o conjunta con otros mandatarios y a nombre y representación del MANDANTE, pueda: a) Comparecer a la suscripción de contratos de constitución, reforma, modificación, ampliación, terminación y liquidación de negocios fiduciarios en los cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria; b) Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos y documentos que sean necesarios para la administración y cabal cumplimiento del objeto, finalidad e instrucciones de los negocios fiduciarios en los cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria; c) Para el cabal cumplimiento de los mandatos referidos en los literales anteriores y en estricta concordancia con las instrucciones constantes en cada uno de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, el MANDATARIO se encuentra facultado, en forma individual o conjunta con

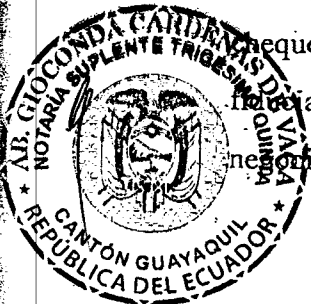
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

00036303

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



otros mandatarios, para: cumplir y exigir el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en dichos negocios fiduciarios, así como ejercer todos los derechos que le corresponde a FIDUCIA en los mismos; representar a FIDUCIA, como fiduciaria de los negocios fiduciarios administrados por la compañía, ante los Constituyentes, Beneficiarios y terceros; ejecutar todos los actos y suscribir todos los contratos y documentos que sean necesarios para cumplir las instrucciones irrevocables establecidas por los Constituyentes de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; solicitar y obtener el Registro Único de Contribuyentes de los fideicomisos administrados por FIDUCIA y solicitar su anulación; presentar ante las autoridades competentes, las declaraciones, informes o escritos relacionados con los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, que sean requeridos por tales autoridades o que de conformidad con la Ley o reglamentos pertinentes FIDUCIA se halle obligada a remitir; presentar ante las autoridades competentes solicitudes, peticiones y reclamos relacionados con los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; suscribir los estados financieros, rendición de cuentas, memorias, informes y más documentos de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; presentar declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente y más declaraciones, reportes o informes de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, que sean necesarios para cumplir con las obligaciones tributarias pertinentes; abrir, cerrar, manejar, administrar cuentas corrientes o de ahorros a nombre de los negocios fiduciarios, girar sobre las mismas o designar firmas autorizadas para el efecto; solicitar la anulación, revocatoria o declaratoria de sin efecto de los cheques de las cuentas corrientes aperturadas a nombre de los negocios fiduciarios; cobrar, depositar y protestar cheques girados a la orden de los negocios fiduciarios; realizar inversiones a nombre de los negocios



fiduciarios, renovarlas, cancelarlas, recaudar las mismas y sus respectivos rendimientos; realizar todo de tipo de pagos, en especial de tributos que graven los fideicomisos o los bienes que conforman su patrimonio autónomo; exigir y recibir pagos a nombre de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; adquirir a nombre de fideicomisos administrados por FIDUCIA o Constituyentes de encargos fiduciarios administrados por FIDUCIA, el dominio de bienes muebles o inmuebles; transferir a terceras personas, a cualquier título, el dominio de los bienes de cualquier naturaleza, que conforman el patrimonio autónomo de los fideicomisos administrados por FIDUCIA o que sean de propiedad de los Constituyentes de encargos fiduciarios administrados por FIDUCIA, así como arrendarlos, limitar su dominio o gravarlos a cualquier título para garantizar obligaciones de cualquier clase; ceder, endosar o transferir títulos valores o de cualquier otra clase de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; comparecer a nombre de FIDUCIA a las juntas o comités de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA o designar a la personas o personas que comparecerán a los mismos en representación de FIDUCIA; adquirir y extinguir obligaciones de cualquier tipo o clase a nombre de los negocios fiduciarios; contratar personas a nombre de FIDUCIA o del negocio fiduciario, que deban ejecutar labores específicas para el cumplimiento del objeto de los negocios fiduciarios, fijar el tipo de relación contractual que se mantendrá con las mismas y establecer su remuneración u honorarios; y, en general ejecutar todo acto y suscribir todo contrato o documento que sea necesario para el cumplimiento estricto del objeto e instrucciones de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, así como para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones y deberes que asume Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles como fiduciaria de los negocios fiduciarios constituidos o por

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

00036306

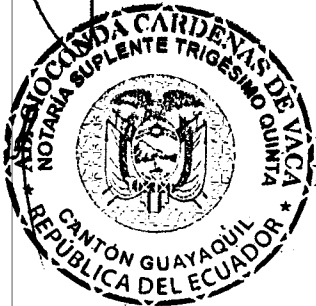
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



constituirse. **TERCERA: PLAZO.-** La duración del presente mandato es indefinida, sin perjuicio de lo naturaleza esencialmente irrevocable del mandato. En tal sentido el presente mandato podrá terminar, en cualquier momento, por cualquiera de las causales establecidas en el artículo Dos mil noventa y cuatro (2094) del Código Civil. **CUARTA.- PROHIBICION DE DELEGACION.-** El MANDATARIO no podrá delegar el presente mandato total o parcialmente en ningún caso. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento". (firmado) Doctora María Verónica Arteaga, Abogada con matrícula profesional número siete mil doscientos diecisiete del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA; que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso

c.c. 1706773304



Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION NACIONAL
 170477130
 ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
 CANTON QUITO / CONCEPCION
 1961
 0253 0844 M
 CONCEPCION 1961

000363
 RECONOCIMIENTO
 JUAN A. CEBALLOS TORRES
 EMPLEADO PRIVADO
 QUITO
 21/07/2003
 REN
 Pch
 0730237

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES OCTUBRE 2003
 180-0030
 1708773304
 ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
 CANTON QUITO
 PROVINCIA CUNBAYA
 PARROQUIA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, a 5 MAYO 2010
 DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTON QUITO

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 23 de marzo de 2009, resolvió reelegirlo como Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

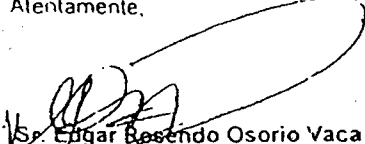
En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número 3044 del Registro de Nombramientos, Tomo 137 el día 5 de abril del 2005.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se reformaron los estatutos de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron modificados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; y, mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003.

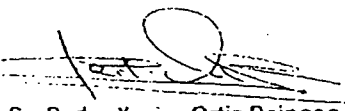
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,


Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca
PRESIDENTE

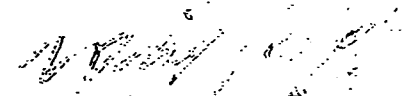
Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 23 de marzo de 2009.

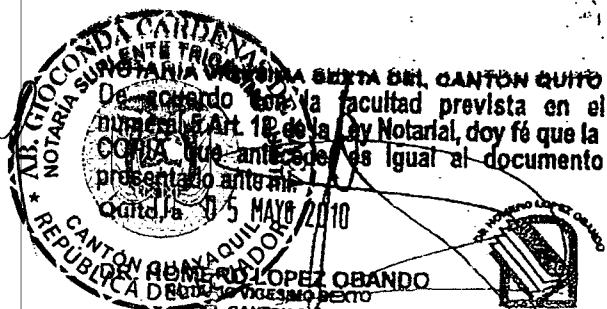
Quito, 23 de marzo de 2009


Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.C. 1706773304

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4041 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140
15 ABR. 2009

Quito, a 15 ABR. 2009
REGISTRO MERCANTIL

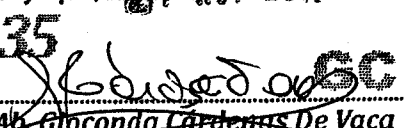

Dr. Raúl Cayón Salazar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí; en fe de ello; y, a petición del Abogado Diego Andrés Alarcón Sánchez, portador de la matrícula profesional número doce mil trescientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha; confiero esta **DÉCIMO QUINTA** copia certificada de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga **FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES** a favor de **DAVID FERNANDO GUIME CALERO**; firmada y sellada en Quito, a los diez días del mes de Mayo del dos mil once.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



DOY FE: Que el documento precedente en <u>4 (cuatro)</u> fojas útiles, es fiel copia del original. Guayaquil, <u>27 NOV 2011</u> 35  Ab. Griselda Cárdenas De Vaca NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA

Quito, 29 de marzo de 2012

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 29 de marzo de 2012, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

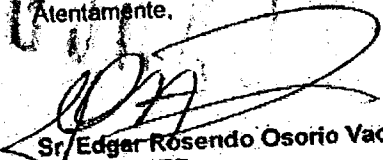
En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número 4041 del Registro de Nombramientos, Tomo 140 el día 15 de abril del 2009.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se reformaron los estatutos de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron modificados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; y, mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,


Sr. Edger Rosendo Osorio Vaca
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 29 de marzo de 2012.

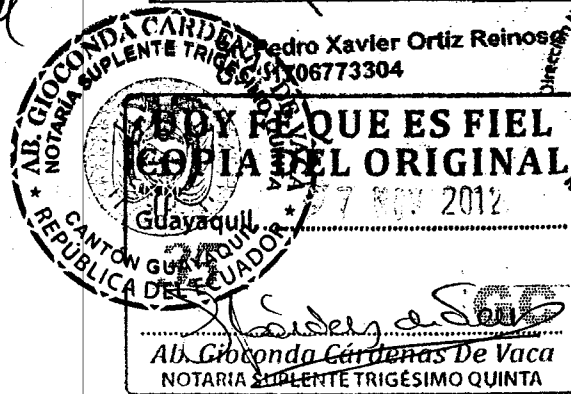
Quito, 29 de marzo de 2012

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 4717 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 12 ABR 2012
Quito, a 175

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EN BLANCO



3/11/2013 1:41

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-34-08-01-000	4125,15	577521,00	63965	159118
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	LT.03-01 URB. CIUDAD DEL MAR	Impuesto principal			5775,21	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			1732,56	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			7507,77	
0991413243001	HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.	N/A	VALOR PAGADO			7507,77	
			SALDO			0,00	

EMISION: 3/11/2013 1:41 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



3/11/2013 1:42

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-34-08-01-000	4125,15	\$ 577.521,00	LT.03-01 URB. CIUDAD DEL MAR	2013	86531	159120
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA			Costa Judicial			
3/11/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 404,26	(\$ 24,26)	\$ 380,00
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 60,88		\$ 60,88
			MEJORAS 2012	\$ 58,88		\$ 58,88
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 119,38		\$ 119,38
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 1.155,04		\$ 1.155,04
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 250,88		\$ 250,88
			TOTAL A PAGAR			\$ 2.034,06
			VALOR PAGADO			\$ 2.034,06
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

\$340,03 (2009 al 2013)



Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0250370

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0992476710001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
DIRECCIÓN : LT. 03-01 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249943
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:44:52

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.

TOTAL A PAGAR

3.

VALIDO HASTA: Domingo, 09 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0250375

IMPUESTO PREDIAL - 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0992476710
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
DIRECCIÓN : LT. 03-01 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

0134080100-0000000
CLAVE CATASTRAL: \$ 577,521.00
AVALUO PROPIEDAD: LT. 03-01 URB. CIUDAD DEL MAR
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249940
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:44:06

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL

86.6

INTERESES

0.0

DESCUENTO

0.0

EMISION

0.0

TOTAL A PAGAR

\$ 86.6

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE I

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 0250374

IMPUESTO PREDIAL - 2012

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 0992476710
NOMBRES : FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
RAZÓN SOCIAL: LT. 03-01 URB. CIUDAD DEL MAR
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

0134080100-0000000
CLAVE CATASTRAL: \$ 1,031,287.50
AVALUO PROPIEDAD: LT. 03-01 URB. CIUD
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249939
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADAI
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:44:06

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

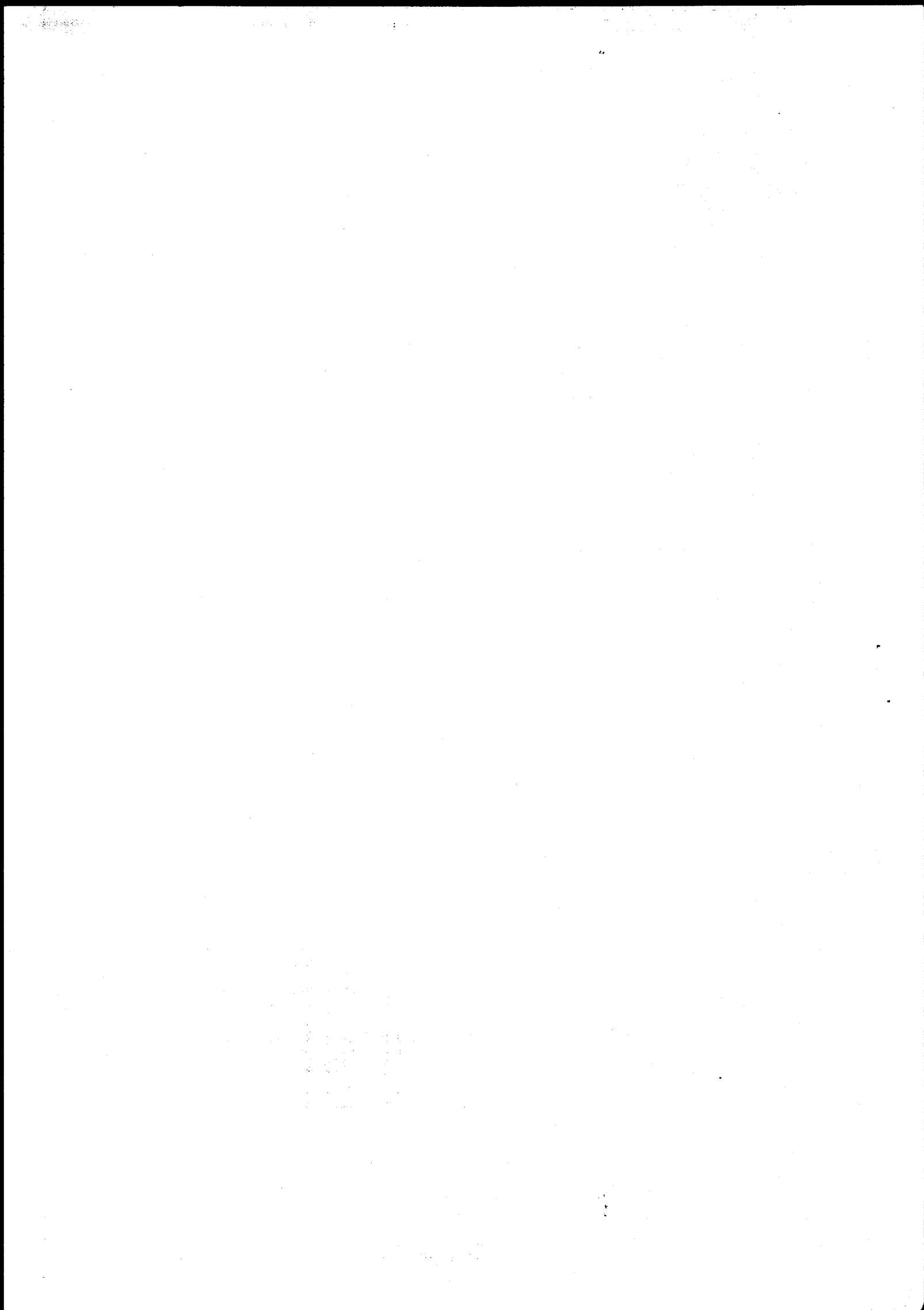
VALOR

IMPUESTO PREDIAL	154.
INTERESES	20.
DESCUENTO	0.
EMISION	0.

TOTAL A PAGAR

\$ 174.

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



3/11/2013 1:40

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-34-20-41-000	776,05	135809,00	63962	159115
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
160200000	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	URB.CIUDAD DEL MAR LT 15-17-A	Impuesto principal		1358,09	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		407,43	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1765,52	
0991413243001	HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.	N/A	VALOR PAGADO		1765,52	
			SALDO		0,00	

EMISION: 3/11/2013 1:40 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

3/11/2013 1:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-34-20-41-000	776,05	\$ 135.809,00	URB.CIUDAD DEL MAR LT 15-17-A	2013	88534	159123
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA		160200000	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
3/11/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 81,49	(\$ 4,89)	\$ 76,60
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 14,23		\$ 14,23
			MEJORAS 2012	\$ 12,81		\$ 12,81
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 271,82		\$ 271,82
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 61,11		\$ 61,11
			TOTAL A PAGAR			\$ 436,37
			VALOR PAGADO			\$ 436,37
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

20,37



Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PA

Nº 0250368

IMPUESTO PREDIAL - 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 0992476710
NOMBRES: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: URB. CIUDAD DEL MAR LT. 15-17-A

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0134204100-0000000
AVALUO PROPIEDAD: \$ 135,809.00
DIRECCIÓN PREDIO: URB. CIUDAD DEL MAR

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249946
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:46:29



DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	20.0
INTERESES	0.0
DESCUENTO	0.0
EMISION	0.0

TOTAL A PAGAR \$ 20.0

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PA

Nº 0250367

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 0992476710001
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
DIRECCIÓN: URB. CIUDAD DEL MAR LT. 15-17-A

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249947
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:47:17



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR	3.0
-------	-----

TOTAL A PAGAR 3.0

VALIDO HASTA: Domingo, 09 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

3/11/2013 1:42

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-34-20-17-000	795,41	83518,05	63967	159119
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR	Impuesto principal		835,18	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		250,55	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1085,73	
0991413243001	HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.	N/A	VALOR PAGADO		1085,73	
			SALDO		0,00	

EMISION: 3/11/2013 1:42 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

3/11/2013 1:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-34-20-17-000	795,41	\$ 83.518,05	LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR	2013	88535	159124
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA			Costa Judicial			
3/11/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 41,76	(\$ 2,51)	\$ 39,25
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 8,95		\$ 8,95
			MEJORAS 2012	\$ 8,94		\$ 8,94
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 39,06		\$ 39,06
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 167,04		\$ 167,04
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 29,23		\$ 29,23
			TOTAL A PAGAR			\$ 292,47
			VALOR PAGADO			\$ 292,47
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

\$ 114,85 (2009 al 2013)



Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PA

Nº 0250382

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 099247671001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
DIRECCIÓN : LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249929
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:40:48

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.1

TOTAL A PAGAR

3.1

VALIDO HASTA: Domingo, 09 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PA

Nº 0250387

IMPUESTO PREDIAL - 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 0992476710
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
DIRECCIÓN : LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0134201700-0000000
AVALUO PROPIEDAD: \$ 83,518.05
DIRECCIÓN PREDIO: LT. 15 -17 URB. CIUD

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249927
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:38:13

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL

12.1

INTERESES

0.1

DESCUENTO

0.1

EMISION

0.1

TOTAL A PAGAR

\$ 12.1

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **102**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0250386

IMPUESTO PREDIAL - 2012

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

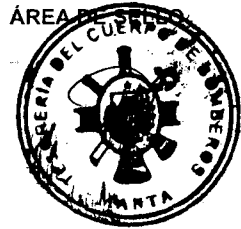
CI/RUC: 0992476710
NOMBRES: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0134201700-0000000
AVALUO PROPIEDAD: \$ 317,793.00
DIRECCIÓN PREDIO: LT. 15 -17 URB. CIU

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249926
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:38:13



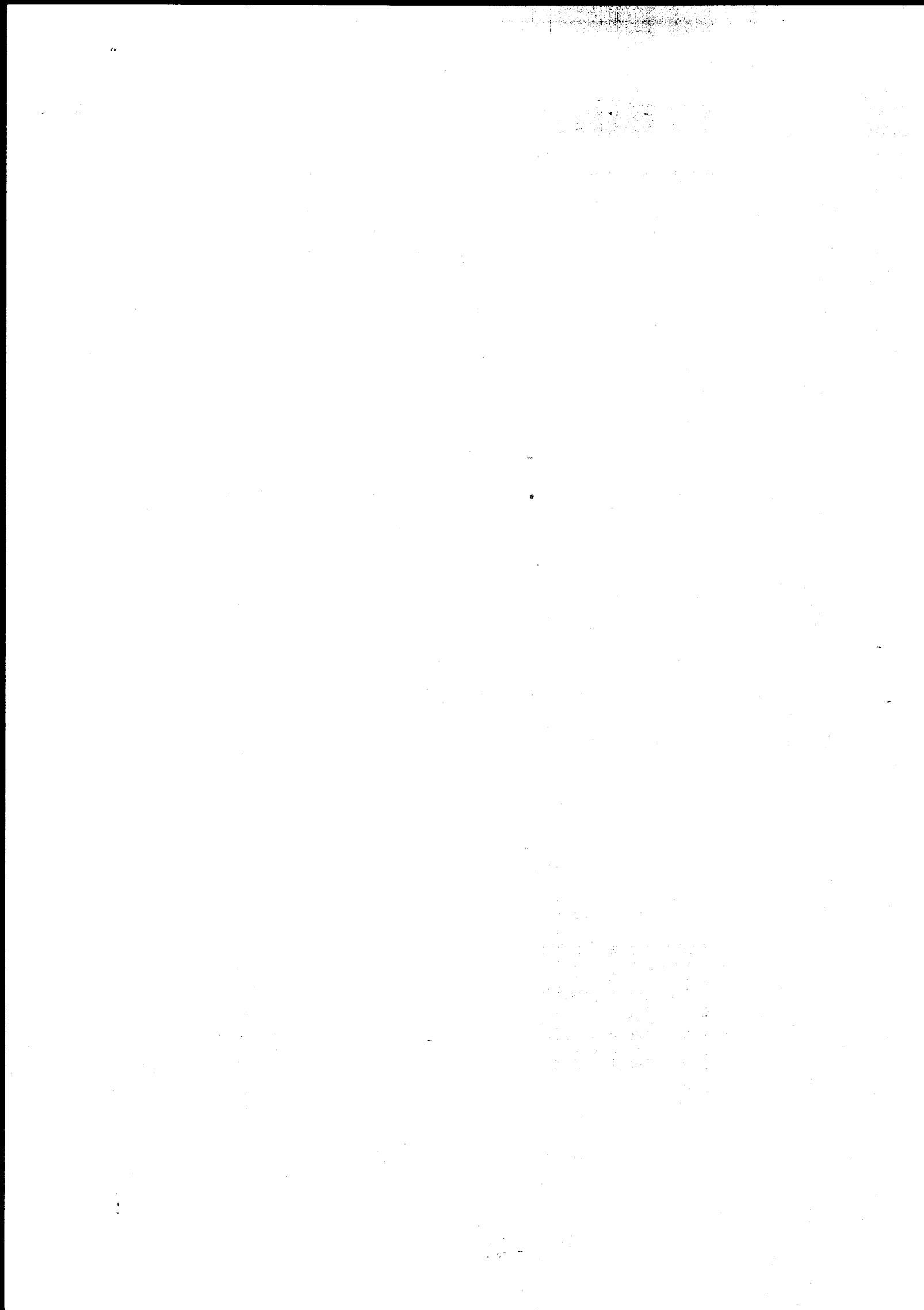
DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	47
INTERESES	6
DESCUENTO	0
EMISION	0

TOTAL A PAGAR \$ 53

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





3/11/2013 1:41

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-34-18-21-000	688,77	99871,65	63964	159117
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR	Impuesto principal			998,72	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			299,61	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			1298,33	
0991413243001	HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.	N/A	VALOR PAGADO			1298,33	
			SALDO			0,00	

EMISION: 3/11/2013 1:41 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



3/11/2013 1:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-34-18-21-000	688,77	\$ 99.871,65	LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR	2013	88533	159122
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
3/11/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 59,92	(\$ 3,60)	\$ 56,32
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 10,52		\$ 10,52
			MEJORAS 2012	\$ 10,17		\$ 10,17
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20,56		\$ 20,56
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 199,74		\$ 199,74
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 39,95		\$ 39,95
			TOTAL A PAGAR			\$ 337,26
			VALOR PAGADO			\$ 337,26
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



44,17 (2012 y 2013)



Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0250379

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0992476711001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
DIRECCIÓN : LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249932
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:42:04

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.0

TOTAL A PAGAR

3.0

VALIDO HASTA: Domingo, 09 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0250381

IMPUESTO PREDIAL - 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 09924767110
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
DIRECCIÓN : LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

0134182100-0000000
CLAVE CATASTRAL: \$ 99,871.65
AVALUO PROPIEDAD: LT. 13- 21 URB. CIUDAD DEL MAR
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249931
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:41:24

DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL

14.9

INTERESES

0.0

DESCUENTO

0.0

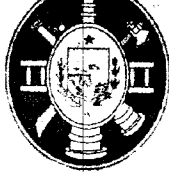
EMISION

0.0

TOTAL A PAGAR

\$ 14.9

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Emergencias Teléfono:

102

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE F

Nº 0250380

IMPUESTO PREDIAL - 2012

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 0992476710
NOMBRES : FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

0134182100-0000000
CLAVE CATASTRAL: \$ 172,192.50
AVALUO PROPIEDAD: LT. 13- 21 URB. CIUDAD DEL MAR
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249930
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:41:24

ÁREA DE SELLO



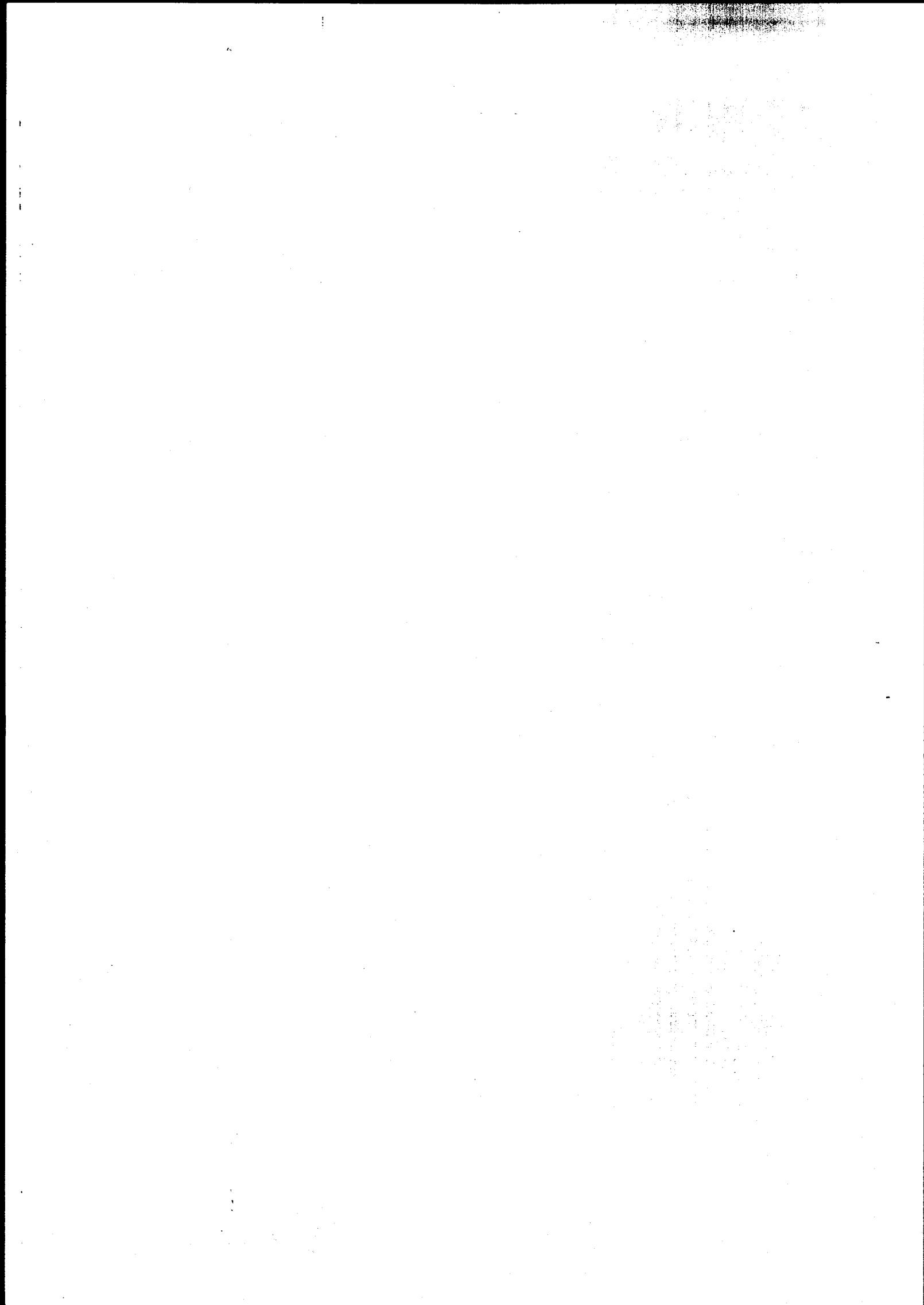
DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	25.
INTERESES	3.
DESCUENTO	0.
EMISION	0.

TOTAL A PAGAR \$ 29.

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





3/11/2013 1:40

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-34-01-01-000	634,69	66642,45	63963	159116
VENDEDOR			ALCÁBALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	LT.01-01 URB. CIUDAD DEL MAR	Impuesto principal			666,42	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			199,93	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			866,35	
0991413243001	HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.	N/A	VALOR PAGADO			866,35	
			SALDO			0,00	

EMISION: 3/11/2013 1:40 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



3/11/2013 1:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-34-01-01-000	634,69	\$ 66.642,45	LT.01-01 URB. CIUDAD DEL MAR	2013	88532	159121
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA			Costa Judicial			
3/11/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 33,32	(\$ 2,00)	\$ 31,32
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 7,38		\$ 7,38
			MEJORAS 2012	\$ 7,82		\$ 7,82
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 25,76		\$ 25,76
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 133,28		\$ 133,28
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 19,99		\$ 19,99
			TOTAL A PAGAR			\$ 225,55
			VALOR PAGADO			\$ 225,55
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

14,31(2012 y 2013)



Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PA

Nº 0250378

IMPUESTO PREDIAL - 2013**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**C/RUC: 0992476710
NOMBRES : FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : LT. 01-01 URB. CIUDAD DEL MAR**DATOS DEL PREDIO**0134010100-0000000
CLAVE CATASTRAL: \$ 66,642.45
AVALUO PROPIEDAD: LT.01-01 URB. CIUDAD
DIRECCIÓN PREDIO:**REGISTRO DE PAGO**Nº PAGO: 249934
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:42:43**DESCRIPCIÓN****VALOR**IMPUESTO PREDIAL 10.0
INTERESES 0.0
DESCUENTO 0.0
EMISION 0.0

TOTAL A PAGAR

\$ 10.0

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PA

Nº 0250376

CERTIFICADO DE SOLVENCIA**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**C/RUC: 0992476710001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
DIRECCIÓN : LT. 01-01 URB. CIUDAD DEL MAR**DATOS DEL PREDIO**CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:**REGISTRO DE PAGO**Nº PAGO: 249935
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:43:24**DESCRIPCIÓN****VALOR**

VALOR 3.0

TOTAL A PAGAR

3.0

VALIDO HASTA: Domingo, 09 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE I

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 0250377

IMPUESTO PREDIAL - 2012

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0992476710
NOMBRES: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: LT. 01-01 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

0134010100-0000000
CLAVE CATASTRAL: \$ 25,387.60
AVALUO PROPIEDAD: LT:01-01 URB: CIUDA
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249933
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADAI
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:42:43

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

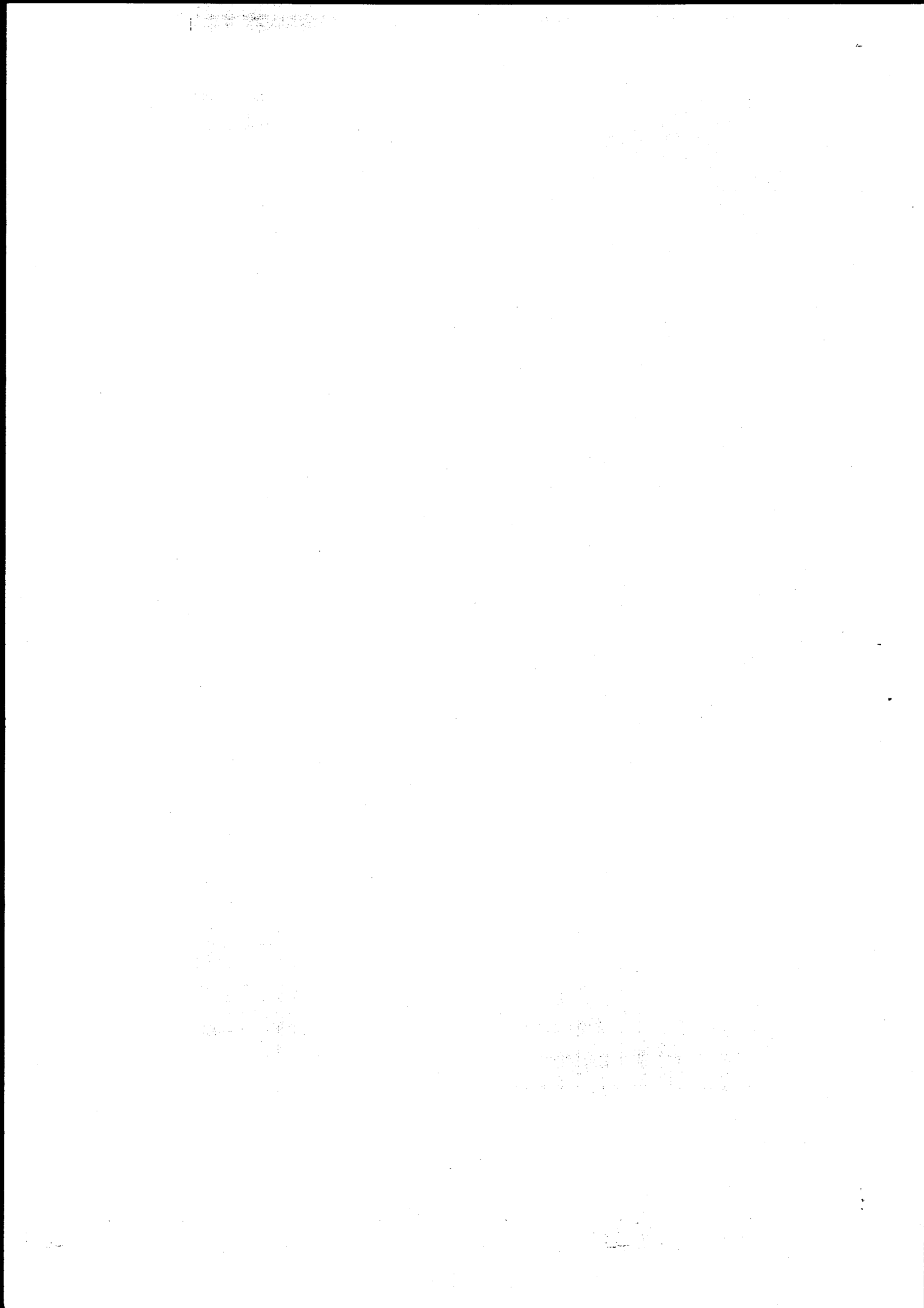
VALOR

IMPUESTO PREDIAL	3.
INTERESES	0.
DESCUENTO	0.
EMISION	0.

TOTAL A PAGAR

\$ 4.

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA



Nº 81247

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de marzo de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
1340801000 LT.03-01 URB. CIUDAD DEL MAR
Manta, once de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Iny. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA



Nº 81246

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DEI COMISO PIEDRA LARGA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de marzo de 20 13

**VALIDA PARA LA CLAVE
1340101000 LT.01-01 URB. CIUDAD DEL MAR
Manta, once de marzo del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



A



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 81243

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELCOMISO PIEDRA LARGA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de marzo de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE
1342017000 LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR
Manta, once de marzo del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Matías García
TESORERO MUNICIPAL





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 81244

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de marzo de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE
1342041000 URB.CIUDAD DEL MAR LT 15-17-A
Manta, once de marzo del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



1



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA



Nº 81245

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de marzo de 20 13

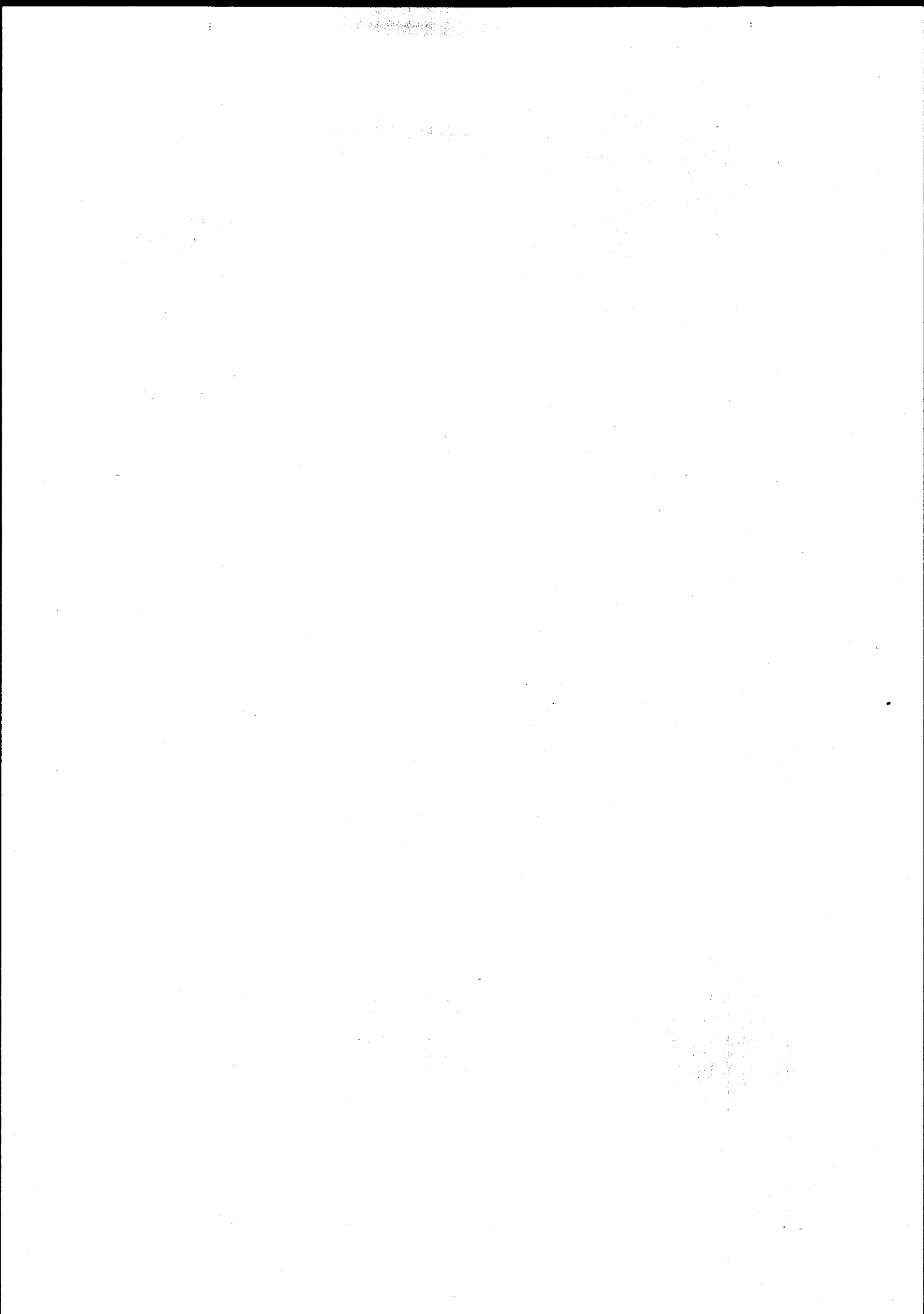
**VALIDA PARA LA CLAVE
1341821000 LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR
Manta, once de marzo del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



1





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 56450

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a PIEDRA LARGA FIDEICOMISO.
ubicada URB. CIUDAD DEL MAR LT. 15-17.
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE.
de \$83518.05 OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO 05/100
asciende a la cantidad
DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira

Manta,

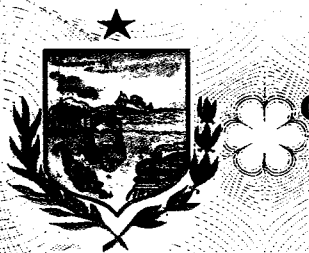
de

11 MARZO 2013

del 20



Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 56449

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a PIEDRA LARGA FIDEICOMISO
ubicada URB. CIUDAD DEL MAR LT. 03-01.
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$577521.00 QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS
VEINTI UNO 00/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Jmoreira

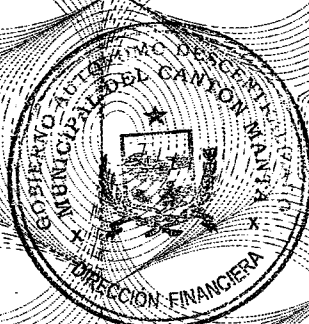
Manta,

de

11 MARZO 2013

del 20


Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 56448

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Bienes
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a PIEDRA LARGA FIDEICOMISO
ubicada URB. CIUDAD DEL MAR LT. 13-21
cuyo AVAUO COMERCIAL PTE
de \$99871.65 NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO
65/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Imoreira

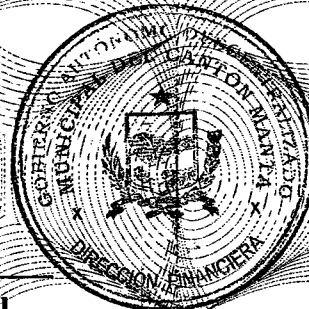
Manta,

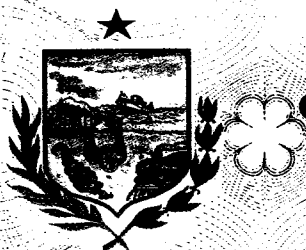
de

11 MARZO 2013

del 20


Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 56447

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a PIEDRA LARGA FIDEICOMISO.
ubicada URB. CIUDAD DEL MAR LT. 01-01.
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$66642.45 SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS
45/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Jmoreira

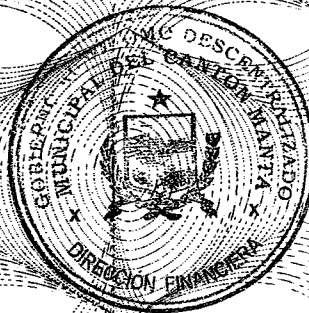
Manta,

de

11 MARZO 2013

del 20

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 56446

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a PIEDRA LARGA FIDEICOMISO.
ubicada URB. CIUDAD DEL MAR LT. 15-17-A.
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE.
de \$135809.00 CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE
00/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira

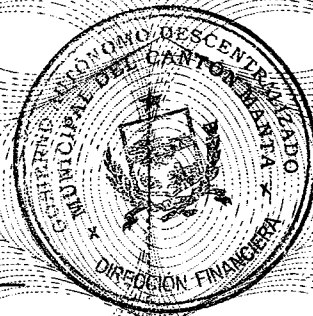
Manta,

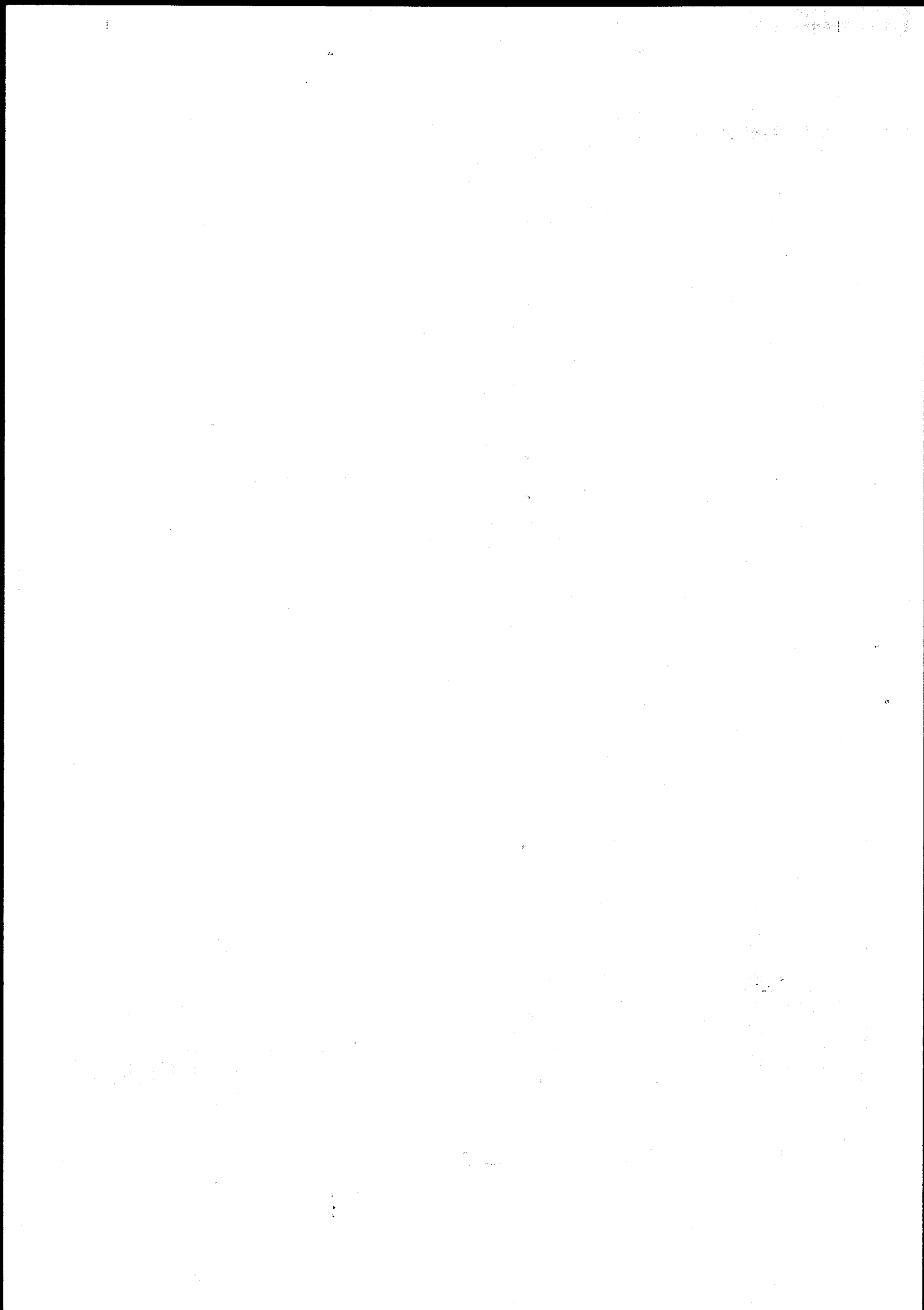
de

11 MARZO 2013

del 20


Director Financiero Municipal







CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 227729

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 0992506555001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
DIRECCIÓN: URB. CIUDAD DEL MAR LT15-17-A

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 227143
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 25/10/2012 11:11:22

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 23 de Enero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993273

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a PIEDRA LARGA FIDEICOMISO
ubicada URB. CIUDAD DEL MAR LT. 15-17-A
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$135809.00 CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE 00/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 27 NOV 2012
35
Ab. Glorinda Cárdenas De Vaca
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA

Manta, 25 OCTUBRE del 2012

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9992326



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Apetición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que
corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de
Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 07 de noviembre del 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
NO TIENE DEUDA PENDIENTE
Manta, siete de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, 27 NOV 2012

35

Gloria Dora CC
Ab. Glorinda Cárdenas De Vaca
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-34-20-17-000	795,41	\$ 317.793,00	LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR	2012	21699	39234
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	RÉBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 111,23	(\$ 7,79)	\$ 103,44
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 46,25		\$ 46,25
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 42,51		\$ 42,51
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 71,51		\$ 71,51
			TOTAL A PAGAR			\$ 263,71
			VALOR PAGADO			\$ 263,71
			SALDO			\$ 0,00

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL.

MANTA, A 7 DE NOVIEMBRE 2012
TESORERO MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995235

No. Certificación: 9995235

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1.00

Fecha: 16 de noviembre de
2012

No. Electrónico: 8563

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-34-20-17-000

Ubicado en: LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 795,41 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 83518,05
CONSTRUCCIÓN: 0,00
83518,05

Son: OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Biento 2012-2013.

Arq. Diana Ferrín S.

or de Avaluos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 16/11/2012 14:48:18

PAGINA EN BLANCO

Planos

Inscrito el: viernes, 16 de enero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 58

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 318

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p-02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p-02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p-12 de 1.135,64m2, 02-3C2p-06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831,47m2; y 0 2 - 3 C 2 P - 1 1 d e 8 7 2 , 7 8 m 2 .

Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion.

Lote N. 04-02	600.15m2	Lote N. 04-05	570,00m2	Lote N. 04-11	766.79m2
Lote N., 04-33	630.66m2	Lote N. 05-02	3.565.38m2	Lote N. 13-13	2.565,44m2
Lote N. 13-15	2.360,55m2	Lote N. 13-17	2691,74m2	Lote N. 13-19	2.563.65m2
Lote N. 13-23	708,54m2	Lote N. 13-24	2.252.66m2	Lote N. 15-02	668,42m2
Lote N. 15-05	1.051,59m2	Lote N. 15-07	873.18m2	Lote N. 15-09	873.17m2
Lote N. 15-10	1.051,61m2	Lote N. 15-17	3.026,60m2		

Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías.

LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2

LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2

LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2

LOTE 13-12 con un area de 697,89m2

LOTE 13-20 con un area de 688,77m2

LOTE 04-03 con un area de 570,00m2

LOTE 04-06 con un area de 600,00m2

LOTE 04-08 con un area de 659,45m2

LOTE 04-10 con un area de 570,00m2

LOTE 04-13 con un area de 634,85m2

LOTE 04-21 con un area de 450,42m2

LOTE 04-25 con un area de 359,58m2

LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2

LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2

LOTE 13-08 con un area de 637,72m2

LOTE 13-14 con un area de 697,89m2

LOTE 04-01 con un area de 571,95m2

LOTE 04-04 con un area de 600,00m2

LOTE 04-07 con un area de 570,00m2

LOTE 04-09 con un area de 570,00m2

LOTE 04-12 con un area de 570,00m2

LOTE 04-30 con un area de 460,95m2

LOTE 04-32 con un area de 452,57m2

LOTE 15-03 con un area de 380,87m2

- 0 4 c o n u n a r a e d e 3 8 0 , 8 7 m 2



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 25683

Página: 3 de 5

Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el
Rediseño de la Urbanizacion Ciudad del Mar.

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del
Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes.

V-UM Ex 4 P 01-----	963,95m2	V-UM Ex 4 p 06-----	6.340,90m2
Lote Club-----	7.702,28m2	Lote 13-16-----	697,89m2
Lote 13-18-----	698,40m2	Lote 13-21-----	688,77m2
Lote 13-22-----			688,77m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019695	Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie		Manta
Urbanización	80-0000000019696	Urbanizacion Ciudad Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

5 / 5 Reforma de Fideicomiso Mercantil

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 828
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Mera

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000005169	Reyes Mero Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	Reyes Reyes Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Promotor(a)	80-0000000006712	Compañia Duncan Business Inc		Manta
Promotor(a)	80-0000000010446	Conservigesa Construcciones y Servicios Ge		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

6 / 5 Restitución de Fideicomiso

Inscrito el : viernes, 25 de febrero de 2011

Tomo: 2 Folio Inicial: 202 - Folio Final: 416
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 1.171
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de diciembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución: 3384

Fecha de Resolución:

lunes, 27 de diciembre de 2010

a.- Observaciones:

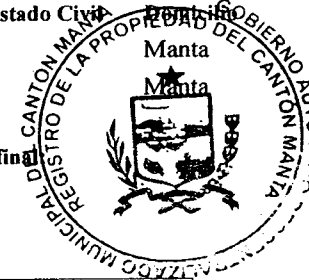
**** CONTRATO DE RESTITUCION A TITULO FIDUCIARIO ****

Se aclara que el presente inscripción, se realiza con varios lotes en garantía. Los cuales son 15-01, 15-03, 15-04, 15-05, 15-06, 15-07, 15-09, 15-10, 13-19, 13-20, 13-21, 13-22, 13-23, 13-24 y V-UMEXP-06, que están entregados en garantía al Ilustre Municipio de Manta. El BENEFICIARIO acepta la restitución realizada a su favor y declara conocer e identificar plenamente los INMUEBLES, hallándose plenamente conformes con éstos, con su estado, condición y todas las demás características de los mismos. Signados con Matricula Inmobiliaria números: 25704, 25694, 25695, 25697, 25698, 25699, 25680, 25679, 25681, 25682, 25683, 25684, 25685, 25686, 25752, respectivamente. Y la Matricula Inmobiliaria 25693.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Beneficiario	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos

Estado Civil



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	5		
Planos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:55:34 del martes, 13 de noviembre de 2012



A petición de: Maria José Acuña

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



Ab. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 25683

Página: 5 de 5

PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995386

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 9995386

USD 1.00

Fecha: 16 de noviembre de
2012

No. Electrónico: 8577

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-34-20-41-000

Ubicado en: URB. CIUDAD DEL MAR LT 15-17-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 776,05 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
160200000	PIEDRA LARGA FIDEICOMISO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 135809,00
CONSTRUCCIÓN: 0,00
135809,00

Son: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta, en fecha 29 de noviembre de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 16/11/2012 16:06:37



PAGINA EN BLANCO

Propietario 80-0000000006724 Fideicomiso Piedra Larga Manta,
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Fideicomiso 37 28-sep-2006 1149 1149

4 / 2 Planos

Inscrito el: viernes, 16 de enero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 58

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 318

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lotè V- UMEX 4p-02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831,47m2; y 0 2 - 3 C 2 P - 1 1 d e 8 7 2 , 7 8 m 2 .

Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion.

Lote N. 04-02	600.15m2	Lote N. 04-05	570,00m2	Lote N. 04-11	766.79m2
Lote N., 04-33	630.66m2	Lote N. 05-02	3.565.38m2	Lote N. 13-13	2.565,44m2
Lote N. 13-15	2.360,55m2	Lote N. 13-17	2691,74m2	Lote N. 13-19	2.563.65m2
Lote N. 13-23	708,54m2	Lote N. 13-24	2.252.66m2	Lote N. 15-02	668,42m2
Lote N. 15-05	1.051,59m2	Lote N. 15-07	873.18m2	Lote N. 15-09	873.17m2
Lote N. 15-10	1.051,61m2	Lote N. 15-17	3.026,60m2		

Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibió un oficio enviado enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías.

LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2

LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2

LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2

LOTE 13-12 con un area de 697,89m2

LOTE 13-20 con un area de 688,77m2

LOTE 04-03 con un area de 570,00m2

LOTE 04-04 con un area de 600,00m2

LOTE 04-08 con un area de 659,45m2

LOTE 04-10 con un area de 570,00m2

LOTE 04-13 con un area de 634,85m2

LOTE 04-31 con un area de 450,42m2

LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2

LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2

LOTE 13-08 con un area de 637,72m2

LOTE 13-14 con un area de 697,89m2

LOTE 04-01 con un area de 571,95m2

LOTE 04-04 con un area de 600,00m2

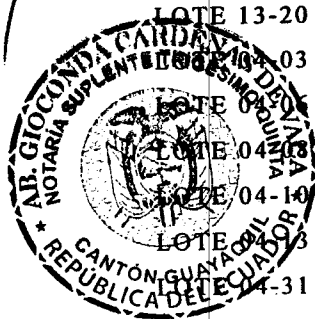
LOTE 04-07 con un area de 570,00m2

LOTE 04-09 con un area de 570,00m2

LOTE 04-12 con un area de 570,00m2

LOTE 04-30 con un area de 460,95m2

LOTE 04-32 con un area de 452,57m2



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 37591

Página: 3 de 6



LOTE 15-01 con un area de 359,58m2

LOTE 15-03 con un area de 380,87m2

L O T E 1 5 - 0 4 c o n u n a r a e d e 3 8 0 , 8 7 m 2

Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibo un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el
R e d i s e ñ o d e l a U r b a n i z a c i o n C i u d a d d e l M a r .

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibo un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del
M u n i c i p i o d e M a n t a e n l a q u e l i b e r a n l o s s i g u i e n t e s l o t e s .

V- UM Ex 4 P 01-----963,95m2 V-UM Ex 4 p 06-----6.340,90m2
Lote Club-----7.702,28m2 Lote 13-16-----697,89m2
Lote 13-18-----698,40m2 Lote 13-21-----688,77m2
L o t e 1 3 - 2 2 - - - - - 6 8 8 , 7 7 m 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019695	Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie		Manta
Urbanización	80-0000000019696	Urbanización Ciudad Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

5 / 5 Reforma de Fideicomiso Mercantil

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 828
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Mera

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000005169	Reyes Mero Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	Reyes Reyes Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Promotor(a)	80-0000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Promotor(a)	80-0000000010446	Conservigesa Construcciones y Servicios Ge		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149



6 / 5 Restitución de Fideicomiso

Inscrito el: viernes, 25 de febrero de 2011

Tomo: 2 Folio Inicial: 202 - Folio Final: 416

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 1.171

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de diciembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución: 3384

Fecha de Resolución: lunes, 27 de diciembre de 2010

a.- Observaciones:

**** CONTRATO DE RESTITUCION A TITULO FIDUCIARIO ****

Se aclara que el presente inscripción, se realiza con varios lotes en garantía. Los cuales son 15-01, 15-03, 15-04, 15-05, 15-06, 15-07, 15-09, 15-10, 13-19, 13-20, 13-21, 13-22, 13-23, 13-24 y V-UMEXP-06, que están entregados en garantía al Ilustre Municipio de Manta. El BENEFICIARIO acepta la restitución realizada a su favor y declara conocer e identificar plenamente los INMUEBLES, hallándose plenamente conformes con éstos, con su estado, condición y todas las demás características de los mismos. Signados con Matricula Inmobiliaria números: 25704, 25694, 25695, 25697, 25698, 25699, 25680, 25679, 25681, 25682, 25683, 25684, 25685, 25686, 25752, respectivamente. Y la Matricula Inmobiliaria 25693.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58

7 / 2 Planos

Inscrito el: miércoles, 18 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 324

Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 2.157

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos y Aprobación de Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar El Fideicomiso Piedra Larga, representado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.. sobre varios lotes de

t e r r e n o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 37591

Página: 5 de 6



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	5		
Planos	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:41:56 del martes, 13 de noviembre de 2012

A petición de: José Acuña Casanova

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995391

No. Certificación: 9995391

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD: 1.00

Fecha: 16 de noviembre de
2012

No. Electrónico: 8581

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-34-18-21-000

Ubicado en: LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 688,77 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 99871,65
CONSTRUCCIÓN: 0,00
99871,65

Son: NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrás

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 16/11/2012 16:32:00

PAGINA EN BLANCO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-473 - 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0001102!

11/28/2012 1:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-34-18-21-000	688.77	\$ 172.192,50	LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR	2012	44258	110258
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA			Costa Judicial			
11/28/2012 12:00 LEON VLADIMIR			IMPUESTO PREDIAL	\$ 60.27	\$ 5.53	\$ 65.80
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			\$ 10.75
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 10.75		\$ 22.37
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 22.37		\$ 38.75
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 38.75		\$ 137.67
			TOTAL A PAGAR			\$ 137.67
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 137.67

**DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL**

Guayaquil, 27 NOV 2012

35

GC

Ab. Gioconda Cárdenas De Vaca
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA



PAGINA EN BLANCO

Libro:
Fideicomiso

No.Inscripción: 37 Fec. Inscripción: 28-sep-2006 Folio Inicial: 1149 Folio final: 1149

4 / 2 Planos

Inscrito el : viernes, 16 de enero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 58

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 318

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831,47m2; y 0 2 - 3 C 2 P - 1 1 d e 8 7 2 , 7 8 m 2 .

Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion.

Lote N. 04-02	600.15m2	Lote N. 04-05	570,00m2	Lote N. 04-11	766.79m2
Lote N., 04-33	630.66m2	Lote N. 05-02	3.565.38m2	Lote N. 13-13	2.565,44m2
Lote N. 13-15	2.360,55m2	Lote N. 13-17	2691,74m2	Lote N. 13-19	2.563.65m2
Lote N. 13-23	708,54m2	Lote N. 13-24	2.252.66m2	Lote N. 15-02	668,42m2
Lote N. 15-05	1.051,59m2	Lote N. 15-07	873.18m2	Lote N. 15-09	873.17m2
Lote N. 15-10	1.051,61m2	Lote N. 15-17	3.026,60m2		

Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías.

LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2

LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2

LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2

LOTE 13-12 con un area de 697,89m2

LOTE 13-20 con un area de 688,77m2

LOTE 04-03 con un area de 570,00m2

LOTE 04-06 con un area de 600,00m2

LOTE 04-08 con un area de 659,45m2

LOTE 04-10 con un area de 570,00m2

LOTE 04-13 con un area de 634,85m2

LOTE 04-31 con un area de 450,42m2

LOTE 15-08 con un area de 359,58m2

LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2

LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2

LOTE 13-08 con un area de 637,72m2

LOTE 13-14 con un area de 697,89m2

LOTE 04-01 con un area de 571,95m2

LOTE 04-04 con un area de 600,00m2

LOTE 04-07 con un area de 570,00m2

LOTE 04-09 con un area de 570,00m2

LOTE 04-12 con un area de 570,00m2

LOTE 04-30 con un area de 460,95m2

LOTE 04-32 con un area de 452,57m2

LOTE 15-03 con un area de 380,87m2

1 5 - 0 4 c o n u n a a e d e 3 8 0 , 8 7 m 2



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 32707

Página: 3 de 5

Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el
Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar.

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del
Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes.

V- UM Ex 4 P 01-----	963,95m2	V-UM Ex 4 p 06-----	6.340,90m2
Lote Club-----	7.702,28m2	Lote 13-16-----	697,89m2
Lote 13-18-----	698,40m2	Lote 13-21-----	688,77m2
Lote 13-22-----			688,77m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019695	Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie		Manta
Urbanización	80-0000000019696	Urbanización Ciudad Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

5 / 4 **Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 828
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Mera

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000005169	Reyes Mero Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	Reyes Reyes Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Promotor(a)	80-0000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Promotor(a)	80-0000000010446	Conservigesa Construcciones y Servicios Ge		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149



2 Planos

Inscrito el: miércoles, 18 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 324

Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 2.157

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos y Aprobación de Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar El Fideicomiso Piedra

Larga, representado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.. sobre varios lotes de

t e r r e n o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Propietario

80-000000006724 Fideicomiso Piedra Larga

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Planos

2

16-ene-2009

9

58

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	4		
Planos	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:46:26 del martes, 13 de noviembre de 2012



A petición de: María José Nuña

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



Ab. Jaime E. Delgado Contreras
Firma del Registrador



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 32707

Página: 5 de 5

PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995392

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 9995392

USD 1.00

Fecha: 15 de noviembre de
2012

No. Electrónico: 8540

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-34-01-01-000

Ubicado en: LT.01-01 URB. CIUDAD DEL MAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 634,69 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

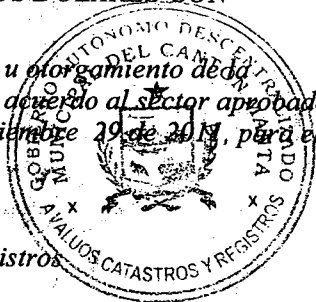
TERRENO: 66642,45
CONSTRUCCIÓN: 0,00
66642,45

Son: SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Alc. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 15/11/2012 12:48:58

PAGINA EN BLANCO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000880005
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000110260

11/28/2012 1:25

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-34-01-01-000	634.69	\$ 25.387.60	LT.01-01 URB CIUDAD DEL MAR	2012	44259	110260
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4.45	\$ 0.41	\$ 4.86
			Interes por Mora			\$ 1.89
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1.89		\$ 28.03
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 28.03		\$ 2.54
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.54		\$ 37.32
			TOTAL A PAGAR			\$ 37.32
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			

11/28/2012 12:00 LEON VLADIMIR

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, 28 NOV 2012

35

GC

Ab. Gioconda Cárdenas De Vaca
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA



PAGINA EN BLANCO

Planos

Inscrito el : viernes, 16 de enero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 58

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 318

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

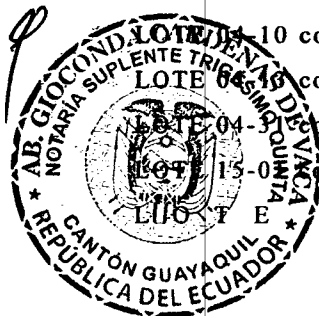
Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p-02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p-02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p-12 de 1.135,64m2, 02-3C2p-06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831,47m2; y 0 2 - 3 C 2 P - 1 1 d e 8 7 2 , 7 8 m 2 .

Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion.

Lote N. 04-02	600.15m2	Lote N. 04-05	570,00m2	Lote N. 04-11	766.79m2
Lote N., 04-33	630.66m2	Lote N. 05-02	3.565.38m2	Lote N. 13-13	2.565,44m2
Lote N. 13-15	2.360,55m2	Lote N. 13-17	2691,74m2	Lote N. 13-19	2.563.65m2
Lote N. 13-23	708,54m2	Lote N. 13-24	2.252.66m2	Lote N. 15-02	668,42m2
Lote N. 15-05	1.051,59m2	Lote N. 15-07	873.18m2	Lote N. 15-09	873.17m2
Lote N. 15-10	1.051,61m2	Lote N. 15-17	3.026,60m2		

Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías.

LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2	LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2
LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2	LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2
LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2	LOTE 13-08 con un area de 637,72m2
LOTE 13-12 con un area de 697,89m2	LOTE 13-14 con un area de 697,89m2
LOTE 13-20 con un area de 688,77m2	LOTE 04-01 con un area de 571,95m2
LOTE 04-03 con un area de 570,00m2	LOTE 04-04 con un area de 600,00m2
LOTE 04-06 con un area de 600,00m2	LOTE 04-07 con un area de 570,00m2
LOTE 04-08 con un area de 659,45m2	LOTE 04-09 con un area de 570,00m2
LOTE 04-10 con un area de 570,00m2	LOTE 04-12 con un area de 570,00m2
LOTE 04-16 con un area de 634,85m2	LOTE 04-30 con un area de 460,95m2
LOTE 04-31 con un area de 450,42m2	LOTE 04-32 con un area de 452,57m2
LOTE 15-03 con un area de 359,58m2	LOTE 15-03 con un area de 380,87m2
LOTE 15-04 con un area de 380,87m2	



Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el
R e d i s e ñ o d e l a U r b a n i z a c i o n C i u d a d d e l M a r .

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del
M u n i c i p i o d e M a n t a e n l a q u e l i b e r a n l o s s i g u i e n t e s l o t e s .

V- UM Ex 4 P 01-----	963,95m2	V-UM Ex 4 p 06-----	6.340,90m2
Lote Club-----	7.702,28m2	Lote 13-16-----	697,89m2
Lote 13-18-----	698,40m2	Lote 13-21-----	688,77m2
L o t e 1 3 - 2 2 - - - - -			6 8 8 , 7 7 m 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019695	Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie		Manta
Urbanización	80-0000000019696	Urbanizacion Ciudad Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

5 / 4 **Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 828

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Mera

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000005169	Reyes Mero Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	Reyes Reyes Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Promotor(a)	80-0000000006712	Compañia Duncan Business Inc		Manta
Promotor(a)	80-0000000010446	Conservigesa Construcciones y Servicios Ge		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149



TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	4		
Planos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:12:36 del martes, 13 de noviembre de 2012

A petición de: María José Acuña

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

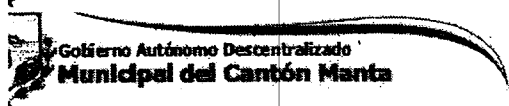
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



PAGINA EN BLANCO



TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 39201

11/7/2012 12:29

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-34-08-01-000	4125,15	\$ 1.031.287,50	LT.03-01 URB. CIUDAD DEL MAR	2012	21666	39201
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA			Costa Judicial			
2/24/2012 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 360,95	(\$ 25,27)	\$ 335,68
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 64,31		\$ 64,31
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 129,92		\$ 129,92
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 232,04		\$ 232,04
			TOTAL A PAGAR			\$ 761,95
			VALOR PAGADO			\$ 761,95
			SALDO			\$ 0,00

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

MANTA, A 7 DE NOVIEMBRE 2012
TESORERO MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO



Nº 9995389

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9995389

USD 1:00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de noviembre de
2012

No. Electrónico: 8566

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-34-08-01-000

Ubicado en: LT.03-01 URB. CIUDAD DEL MAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 4125,15 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	577521,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	577521,00

Son: QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUN DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 16/11/2012 15:07:53

PAGINA EN BLANCO

4 / 2 Planos

Inscrito el : viernes, 16 de enero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 58

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 318

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por

Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p-02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p-02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p-12 de 1.135,64m2, 02-3C2p-06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831,47m2; y 02-3C2p-11 de 872,78m2.

Con fecha 27 de Septiembre del 2011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion.

Lote N. 04-02	600.15m2	Lote N. 04-05	570,00m2	Lote N. 04-11	766.79m2
Lote N., 04-33	630.66m2	Lote N. 05-02	3.565.38m2	Lote N. 13-13	2.565,44m2
Lote N. 13-15	2.360,55m2	Lote N. 13-17	2691,74m2	Lote N. 13-19	2.563.65m2
Lote N. 13-23	708,54m2	Lote N. 13-24	2.252.66m2	Lote N. 15-02	668,42m2
Lote N. 15-05	1.051,59m2	Lote N. 15-07	873.18m2	Lote N. 15-09	873.17m2
Lote N. 15-10	1.051,61m2	Lote N. 15-17	3.026,60m2		

Con fecha 24 de Noviembre del 2011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2011 en la que liberan 25 lotes en garantías.

LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2

LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2

LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2

LOTE 13-12 con un area de 697,89m2

LOTE 13-20 con un area de 688,77m2

LOTE 04-03 con un area de 570,00m2

LOTE 04-06 con un area de 600,00m2

LOTE 04-08 con un area de 659,45m2

LOTE 04-10 con un area de 570,00m2

LOTE 04-13 con un area de 634,85m2

LOTE 04-31 con un area de 450,42m2

LOTE 13-01 con un area de 359,58m2

LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2

LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2

LOTE 13-08 con un area de 637,72m2

LOTE 13-14 con un area de 697,89m2

LOTE 04-01 con un area de 571,95m2

LOTE 04-04 con un area de 600,00m2

LOTE 04-07 con un area de 570,00m2

LOTE 04-09 con un area de 570,00m2

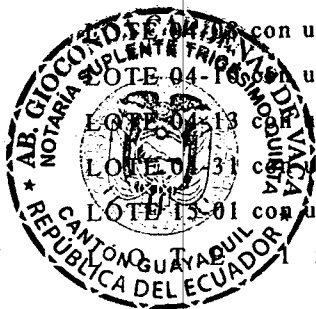
LOTE 04-12 con un area de 570,00m2

LOTE 04-30 con un area de 460,95m2

LOTE 04-32 con un area de 452,57m2

LOTE 15-03 con un area de 380,87m2

LOTE 15-04 con un area de 380,87m2



Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el
R e d i s e ñ o d e l a U r b a n i z a c i o n C i u d a d d e l M a r .

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del
M u n i c i p i o d e M a n t a e n l a q u e l i b e r a n l o s s i g u i e n t e s l o t e s .

V- UM Ex 4 P 01-----	963,95m2	V-UM Ex 4 p 06-----	6.340,90m2
Lote Club-----	7.702,28m2	Lote 13-16-----	697,89m2
Lote 13-18-----	698,40m2	Lote 13-21-----	688,77m2
L o t e 1 3 - 2 2 - - - - -			6 8 8 , 7 7 m 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019695	Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie		Manta
Urbanización	80-0000000019696	Urbanizacion Ciudad Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

5 / 4 Reforma de Fideicomiso Mercantil

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 828

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Mera

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000005169	Reyes Mero Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	Reyes Reyes Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Promotor(a)	80-0000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Promotor(a)	80-0000000010446	Conservigesa Construcciones y Servicios Ge		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

6 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 18 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 324

Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 2.157

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos y Aprobación de Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar El Fideicomiso Piedra Larga, representado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.. sobre varios lotes de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga

Estado Civil Domicilio

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	4
Planos	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:03:54 del martes, 13 de noviembre de 2012

A petición de: María Acuña Casanova

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



PAGINA EN BLANCO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991413243001
RAZON SOCIAL: HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BOHORQUEZ GUINGLA JULIO AQUILES
CONTADOR: FRANCO RODRIGUEZ ALEX GREGORIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/09/1997 FEC. CONSTITUCION: 05/09/1997
FEC. INSCRIPCION: 08/10/1997 FECHA DE ACTUALIZACION: 08/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CRIA DE GANADO VACUNO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GENERAL ANTONIO ELIZALDE Parroquia: GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY) Barrio: SAN PEDRO Numero: S/N Cantelero VIA A NARANJITO Kilometros: 86 Referencia ubicacion: FRENTE A LA HACIENDA VICTORIA Telefono Trabajo: 042528935 Email: aquilaco@valdez.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 1

DOY FE: Que el anverso y
reverso es fiel copia del original.

Guayaquil, 27 NOV 2012

35

Ab. Giosamir Cárdenas De Yaco
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO CUARTO

Escritura Reg. Ciudadela
Cadastral del A.D.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NOMEA

Lugar de emisión: GUAYACIL/AV. FRANCISCO Fein y hora: 08/10/2012 08:19:19

SR
...le hace bien al pa

NUMERO RUC:	0891413243001
RAZON SOCIAL:	HACIENDA SAN RAFAEL S.A. U.S.R.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 18/08/2004
NOMBRE COMERCIAL:	HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CRIA DE GANADO VACUNO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GENERAL ANTONIO ELIZALDE Parroquia: GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY) Barrio: SAN PEDRO Número: S/N Referencia: FRENTE A LA HACIENDA VICTORIA Carretero: VIA A NARANJITO Kilómetro: 66 Teléfono Trabajo: 042528935 Email: agfranco@valdez.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	22/05/2007
NOMBRE COMERCIAL:	HACIENDA SAN RAFAEL				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CRIA DE GANADO VACUNO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GENERAL ANTONIO ELIZALDE Parroquia: GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUGAY) Barrio: SAN PEDRO Número: S/N Referencia: FRENTE A LA ENTRADA AL CARRETERO AL RECINTO MATILDE ESTHER Carretero: VIA A NARANJITO Teléfono Trabajo: 042528930

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO - CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	05/09/1997
NOMBRE COMERCIAL:	HACIENDA SAN RAFAEL		FEC. CIERRE:	28/02/2006
			FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CRIA DE GANADO VACUNO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Paredón: CARBO (CONCEPCIÓN) Calle: FRANCISCO DE PAULA ICAZA Número: 407
Intersección: GENERAL CORDOVA Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE LA MONTAÑA Centro: ALFIL Piso: 10 Teléfono:
Trabajo: 2557349

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790835472001
RAZON SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
CONTADOR: RIVERA UBIDIA MARIA PAULINA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/1987 FEC. CONSTITUCION: 19/06/1
FEC. INSCRIPCION: 25/02/1988 FECHA DE ACTUALIZACION: 06/06/2

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TEGEROS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N
Intersección: LINCOLN Edificio: TORRE 1492 Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: DOS CUADRAS AL
LAS INSTALACIONES DEL HOTEL QUITO Fax: 022987108 Teléfono Trabajo: 022987102 Teléfono Trabajo:
022987101 Teléfono Trabajo: 022987100

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 27 NOV 2012

35
AL SEÑORADO VACAS DE VACA
NOTARIA SUPLENTE TERCER MO QUINTA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

META 40406

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 535 Y RAMIREZ Fecha y hora: 06/06/2008

Página 1 de 2

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE

COD. 06 JUN. 2008
SC08784

SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

SECRETARIA DE RENTAS INTERNAS

PAGINA EN BLANCO

COPIA DEL ORIGINAL
DOCE QUE ES FIEL
FOLIO 12
MAY 1972

Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

Información del Contribuyente

Autorización de Documentos

Razón Social:	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
RUC:	0992476710001
Nombre Comercial:	
Estado del Contribuyente en el RUC	Activo
Clase de Contribuyente	Especial
Tipo de Contribuyente	Sociedad
Obligado a llevar Contabilidad	SI
Actividad Económica Principal	ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.
Fecha de inicio de actividades	20-07-2006
Fecha de cese de actividades	
Fecha reinicio de actividades	
Fecha actualización	11-06-2009

Establecimientos registrados

[Regresar](#)

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

254-0001
NÚMERO

0912076221
CÉDULA

AROSEMENA ROMERO JOSE ANTONIO

GUAYAS SAMBOROMON

PROVINCIA CANTON

LA PUEBLA (SABALITO) ZONA

PARROQUIA

FI PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 091207622-1

AROSEMENA ROMERO JOSE ANTONIO

GUAYAS/GUAYAS/BLIVAR /SAGRARIO/

05 MARZO 1975

004- 0106 02510 N

GUAYAS/ GUAYAS/

CARBO /CONCEPCION/ 1975

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referendum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EQUATORIANA***** V4443V4422

CASADO MARIA ROSA BARRERA

SUPERIOR ING. COMERCIAL

ANTONIO AROSEMENA CAMACHO

MARTIN DE LOS A ROMERO

GUAYAS 08/01/2002

08/01/2015

REN 0285087

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, 27 NOV 2012

35

Ab. Gioconda Cárdenas De Vaca

NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No 090972171-4

GUIME CALERO DAVID FERNANDO

GUAYAS GUAYABUIL TOLIVAR /SAGRARIO/

29 JUNIO 1971

012- 0173 08573 M

GUAYAS GUAYABUIL

CARGO /CONCEPCION/

ECUATORIANA***** V434314442

CASADO LORENA VILLAVICENCIO ROMERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SANTIAGO SINFON GUIME C

GRECIA EDITH CALERO DE GUIME

GUAYABUIL 11/10/2006

11/10/2018

REN 1614282

Gys

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

209-0169 NÚMERO

0909721714 CÉDULA

GUIME CALERO DAVID FERNANDO

GUAYAS GUAYABUIL

PROVINCIA CANTÓN

TARQUI TARDUÍ

PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, 27 NOV. 2012

35

[Signature]

Ab. Gioconda Cárdenas De Vaca
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA

AB. ROGER AROSEMENA BENTTES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE RESTITUCIÓN Y TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES QUE HACE EL FIDEICOMISO PIEDRA LARGA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)



1 gantes.-
2 p. Cía. HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)
3 R.U.C. 0991413243001
4
5
6 SR. JOSÉ ANTONIO AROSEMENA ROMERO
7 C.C. 091207622-1
8 C.V. 294-0001
9 PRESIDENTE EJECUTIVO

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

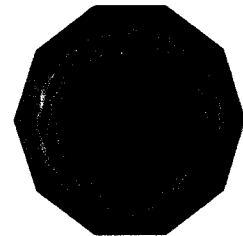
NOTARIA SUPLENTE

AB. GIOCONDA CÁRDENAS DE VACA

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello, rubrico y firmo, en ejercicio del cargo por Licencia del Titular Abogado Roger Arosemena Benites, en Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil trece.-



AB. GIOCONDA CÁRDENAS DE VACA
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE CANCELACION DE HIPOTECA Y CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO "FIDEICOMISO PIEDRA LARGA"**, celebrada ante EL DR. PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO DE GUAYAQUIL, con fecha VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS; tomo nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE RESTITUCION Y TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES QUE HACE EL FIDEICOMISO PIEDRA LARGA A FAVOR DE LA HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)**, celebrada ente LA ABOGADA GIOCONDA CARDENAS DE VACA, NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA DE GUAYAQUIL CON FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE. GUAYAQUIL, VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

